ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 350 DE 2024

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	92,22%
DESDE:	02/12/2024	HASTA:	02/12/2024	PRESUPUESTO EJECUTADO:	99,20%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTROS DE CUBETAS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/06/2024
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS		PLAZO:	DESDE EL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2024 HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024.	
CONTRATISTA:	VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	830.018.323-4
SUPERVISOR:	GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ		CARGO:	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO (E)	
VALOR INICIAL:	$31.460.000		VALOR FINAL:	$31.460.000	
FECHA DE INICIO:	01/07/2024	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2024	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2024

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	523	09/04/2024	2.4.5.01.03.06	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	$ 31.460.000
RP	1339	29/06/2024	2.4.5.01.03.06	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	$ 31.460.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
POLIZA CUMPLIMIENTO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	1500158020301	CUMPLIMIENTO	$ 3.146.000	03/07/2024	01/07/2024	15/06/2025	10/07/2024
			CALIDAD	$ 6.292.000		01/07/2024	15/06/2025	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$31.460.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$31.460.000

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FE1978	08/07/2024	BS0095	01 al 31 de julio de 2024	$ 10.641.960	$ 20.818.040
			VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN # 1:		$ 10.641.960
FE2011	06/08/2024	FA4966	01 al 31 de agosto de 2024	$ 4.681.680	$16.136.360
			VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN # 2:		$ 4.681.680
FE2050	04/09/2024	BS0107	01 al 30 de septiembre de 2024	$ 3.296.000	$12.840.360
			VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN #3:		$3.296.000
FE2085	07/10/2024	BS0117	01 al 31 de octubre de 2024	$ 6.706.660	$6.133.700
			VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN # 4:		$6.706.660
FE2150	02/12/2024	BS0133	2 de diciembre de 2024	$ 5.882.660	$251.040

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para los fines aquí establecidos.

VALOR A PAGAR:	**$5.882.660**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$31.208.960**
SALDO DEL CONTRATO:	**$251.040**

2.2. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Con el fin de hacer seguimiento a futuras contrataciones con el contratista, se diligencia el Formato Ficha Técnica de Evaluación del Contratista (GJU-ADQ-FO-05), dando como resultado la evaluación total con el siguiente análisis (100,00%) SATISFACTORIO. Se anexa el Formato Ficha Técnica de evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05) diligenciado y firmado.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$0

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA** viene desarrollando el Objeto "SUMINISTROS DE CUBETAS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER" del Contrato **Nro. 350 de 2024**, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del dos (02) del mes de diciembre del año 2024; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Que mediante **Resolución N° 1253 de agosto 29 de 2024** de la Universidad Industrial de Santander, se da por terminada la comisión de servicios otorgada a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo y en propiedad el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnosticó. De igual forma dispone, que ejercerá simultáneamente en comisión, el cargo de Subgerencia de Servicios de Alto Costo, y en encargo la Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnosticó, en el Hospital Universitario de Santander a partir del primero (01) de septiembre de 2024.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciséis (16) día del mes diciembre de 2024.

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico(E)
ESE - HUS
SUPERVISOR

Revisó: **Sandra Milena Jaimes Rincon**
Directora del Hemocentro de Santander
ESE - HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTA
GJU-ADQ-FO-05, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Evaluación: ☑ Reevaluación: ☐ Fecha de diligenciamiento: 19/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NÚMERO DEL CONTRATO:	350-2024	NIT: ☑	C.C.: ☐	OTRO: ☐	830018323-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		VITAL TEGNOLOGÍA MÉDICA - VITAL MÉDICA				
FECHA DE INICIO:	01/07/2024	FECHA DE FINALIZACIÓN:		15/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTROS DE CUBETAS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER					

CLASE DE CONTRATO:		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐
	SUMINISTRO	☑
	ARRENDAMIENTO	☐
	CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	☐
	OBRA PÚBLICA	☐

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

El(los) supervisor(es), será(n) el(los) encargado(s) de evaluar a los contratistas, para el caso de obra pública, el interventor contratado es el encargado de realizar dicha evaluación y este a su vez será evaluado por el supervisor designado por la Institución.

PUNTAJE: 1=MUY MALO 2=MALO 3=REGULAR 4=BUENO 5=EXCELENTE N/A=NO APLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	NA
COBERTURA DEL SERVICIO	NA
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	NA
TOTAL PROMEDIO	**0.00**
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	NA
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	NA
FUNCIONAMIENTO	NA
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	NA
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	NA
TOTAL PROMEDIO	**0.00**
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	NA
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	NA
ATENCION DE RECLAMOS	NA
DISPOSICION DE SERVICIO	NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS	NA
SERVICIO POSTVENTA	NA
ENTREGA DE FACTURA	NA
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	NA
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	NA
TOTAL PROMEDIO	**0.00**

SUMINISTRO	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5.00**
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	NA
FUNCIONAMIENTO	5
TOTAL PROMEDIO	**5.00**
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	5
TOTAL PROMEDIO	**5.00**

ARRENDAMIENTO	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	NA
FUNCIONAMIENTO	NA
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	NA
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	NA
FUNCIONAMIENTO	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	NA
ATENCION DE RECLAMOS	NA
ENTREGA DE FACTURA	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00

CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	NA
COBERTURA DEL SERVICIO	NA
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	NA
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	NA
DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE TRABAJO	NA
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	NA
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE REQUERIDOS	NA
ATENCION DE REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y OTROS ORGANISMOS	NA
ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS	NA
DISPOSICION DE SERVICIO	NA
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	NA
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00

OBRA PÚBLICA	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	NA
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA OBRA Y/O EQUIPOS	NA
CUMPLIMIENTO EN LAS VIGENCIAS DE AMPARO DE CUMPLIMIENTO	NA
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	NA
CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	NA
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	NA
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	NA
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA SUMINISTRADA	NA
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	NA
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	NA
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO	NA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	NA
PRESENTACION DE INFORMES REQUERIDOS	NA
ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS DE COMITÉ	NA
ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	NA
TOTAL PROMEDIO	0.00

EVALUACIÓN TOTAL	**100.00%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	**SATISFACTORIO.**

OBSERVACIONES	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA ha demostrado un rendimiento excepcional en todas las áreas evaluadas. Se destaca por su consistencia en la puntualidad de las entregas, asi como por su capacidad para brindar respuestas rápidas y efectivas a consultas y solicitudes. Además, garantiza de manera confiable el suministro de las cantidades acordadas y ofrece una política de garantías que brinda seguridad adicional a la institución. La habilidad del proveedor para cumplir con los cronogramas establecidos refleja una gestión organizada y meticulosa, consolidando su reputación como una opción sólida y confiable para satisfacer las necesidades del Hemocentro.

GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR
Subgerente de Apoyo Diagnóstico - E
ESE Hospital Universitario de Santander

Proyectó Sandra Milena Jaimes Rincón
Directora Hemocentro

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 17483

Proveedor :	830018323 - VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 94 64 10	**Telefono**	6392144-2538349	**Ciudad:**	BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura:	FE02150		
Tercero:	NIT - 830018323 - VITAL TECNOLOGIA MEDICA		
Proveedor:	830018323 - VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		
Fecha del documento:	02/12/2024	**Fecha de la cuenta por pagar:**	02/12/2024
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**	02/03/2025
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES		
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #BS000000000133)		

Total Cuenta por pagar : **$ 5.672.109,00**

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

CONTADOR

DRA. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: MEN

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Fecha y Hora de Impresión : jueves, 12 de diciembre de 2024 04:16 p. m

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA Nº BS000000000133

Confirmó :OJL

PROVEEDOR:	VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA	**NIT:**	830018323	**FECHA:**	02/12/2024 04:12 p. m.
CIUDAD:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	Calle 94 64 10			**TELEFONO:**	6392144-2538349
TELEFONO:	6392144-2538349			**ALMACEN:**	BANCO DE SANGRE
Nº FACTURA:	FE02150	**% ICA:**	7,2000	**PLAZO:**	90
				FECHA FACT:	02/12/2024 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
HHS0067	KIT HEMOTROLES HB 201+ Y CLASSIC	UNIDAD	1	$ 639.300,00	$ 639.300,00	0,00	0,00
HHS0117	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HEMOCUE 301 REF 111801	UNIDAD	200	$ 4.120,00	$ 824.000,00	0,00	0,00
HHS0022	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA CAJA X 200 UNIDADES REF: 111716	UNIDAD	800	$ 4.120,00	$ 3.296.000,00	0,00	0,00
HHS0040	LIMPIADORES PARA FOTOMETRO HEMOCUE CLEANER	UNIDAD	40	$ 23.600,00	$ 944.000,00	0,00	19,00

$ 5.882.660

DETALLE

FACTURA FE2150 - CTO 350

SUBTOTAL:	$ 5.703.300,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 179.360,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 26.904,00
RETE ICA:	$ 41.064,00
RETE FUENTE:	$ 142.583,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 5.672.109,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ **ORDENÓ** **APROBÓ**

COMPROBANTE CONTABLE
Consecutivo N°11549

CODIGO : COMP **ESTADO :** Confirmado

COMPROBANTE : COMPRAS **FECHA :** 2/12/2024 4:12:07 p. m.

DETALLE : - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)
FACTURA FE2150 - CTO 350 **DOCUMENTO:** BS000000000133

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CODIGO	DETALLE	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
Inventario - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
15140501	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO - FARMACIA	$ 639.300,00	$ 0,00
Inventario - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
15141901	BANCO DE SANGRE - FARMACIA	$ 5.243.360,00	$ 0,00
Retencion de ICA - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
24362701	RETEICA POR COMPRAS	$ 0,00	$ 41.064,00
	TER: 830018323 VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		
Retencion de IVA (Productos) Credito - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
24362501	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	$ 0,00	$ 26.904,00
	TER: 830018323 VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		
Cuenta x Pagar - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
24010101	PROVEEDORES	$ 0,00	$ 5.672.109,00
	TER: 830018323 VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		
ReteFuente: - (Comprobante de Entrada N° BS000000000133 Factura N° FE02150)			
24360801	COMPRAS GENERALES DECLARANTES 2.5%	$ 0,00	$ 142.583,00
	TER: 830018323 VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA		
	TOTAL NUMERO COMPROBANTE : 11549	$ 5.882.660,00	$ 5.882.660,00
	TOTAL DEL COMPROBANTE : COMP	**$ 5.882.660,00**	**$ 5.882.660,00**

ELABORO:MEN

CONFIRMO:MEN

NOTA N°4129

Naturaleza: Debito **Fecha:** 13/12/2024 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 830018323 - VITAL TECNOLOGIA MEDICA
Proveedor: 830018323 - VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
Observaciones: DESCUENTO TASA AVISOS Y TABLEROS BOMBERIL BS133 FACTURA N°FE02150
SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 10266,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito ,	$ 6.160,00
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito,	$ 4.106,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FE02150	2/12/2024	2/03/2025	24010101 - PROVEEDORES	$ 10.266,00

MEN - MARISOL MENDEZ GALLARDO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

TECNOLOGIA MEDICA

VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NIT: 830018323 - 4
REGIMÉN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No somos Autorretenedores,
Actividad ICA 204 - Tarifa ICA 11.04 * 1000

CALLE 94 No. 64 - 10
PBX: 6392144/45 - 2538349
CEL: 3108504305 - 3153562632
E-mail: info@vitalmedics.com
Internet: www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Numeración autorizada según Resolución Electronica DIAN No. 18764070146953. Vigencia de 03/05/2024 al 03/05/2025. Rango de númeración Autorizada del No. FE 1909 al FE 3000.

Nombre : **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
NIT/CC: **900006037 - 4**
Dirección : **CARRERA 33 No.28 - 125**
Ciudad : **BUCARAMANGA** Teléfonos : **6346110**
ID No. : **Contrato de suministro no. 350 De 2024**
Forma de pago : **Crédito** **A 90 DIAS**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE2150**

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO FACTURA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
2	12	2024	02	03	2025

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VALOR UNITARIO	IVA	Vr. TOTAL SIN IVA
VTMHEMOCUE111716	4.00	HB 201 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111716)	824,000.00	0.00	3,296,000.00
VTMHEMOCUE111801	1.00	HB 301 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111801)	824,000.00	0.00	824,000.00
VTM022004002	1.00	KIT HEMOTROLES HB 201+ Y CLASSIC (VTM022004002)	639,300.00	0.00	639,300.00
VTMHEMOCUE139123	8.00	HEMOCUE CLEANER-LIMPIADORES FOTOMETROS (VTMHEMOCUE139123)	118,000.00	179,360.00	944,000.00

HOSPITAL UNIVERSITARIO

Subgerencia de Apoyo Diagnóstico Hemocentro de Santander
Hora: 2:00 Firma:

CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS

Sub-Total	**$**	5,703,300.00
I.V.A.	**$**	179,360.00
Retefuente 2.5%	**$**	142,583.00
Rete ica 11.04 /1000	**$**	0.00
Rete Iva 15%	**$**	0.00
TOTAL	**$**	**5,740,077.00**

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA; BANCO DAVIVIENDA, CUENTA CORRIENTE No. 000022014922 Y ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CORREO admon@vitalmedics.com.

RECIBÍ CONFORME:

FIRMA Y SELLO COMPRADOR

CUFE: d2a3bc56543aedcbd8d8c661efee6a8a76ce2576dcdb10311d998325fea5ebea2ed9945555f38197651543a14d3e7367

FECHA Y HORA TRASMISIÓN DIAN: 2024-12-02 12:39:14-05:00

CONDICIONES: 1. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se reserva el derecho de propiedad sobre las mercancías amparadas con esta FACTURA DE VENTA, hasta tanto hayan sido pagadas totalmente. 2. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley a criterio de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA. Se iniciará cobro por la vía legal. 3. Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008.

PROVEEDOR TECNOLOGICO : ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7

Internet: www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2024
VTM-REM-24-0420

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Atn.: Farmacia
Bucaramanga.

Apreciados Señores:

En atención a su solicitud adjunto enviamos los siguientes elementos según Contrato de Suministro No. 350 de 2024. Así mismo remitimos su respectiva Factura No. FE2150.

CAN	REF.	DESCRIPCION
4	111716	Cubetas sensibilizadas para determinación de Hemoglobina en Sangre Total. Marca: HemoCue® 201 Presentación: Caja x 200 unidades Lote: 2406362 Expira: 2026-05-05
1	111801	Cubetas Sensibilizadas para Determinación de Hemoglobina HemoCue® 301 Lote: 2409486 Expira: 2026-08-30 Presentación: Caja x 200 Unidades
8	139123	Limpiadores para Analizadores marca HemoCue® Cleaner Presentación: Paquete x 5 unidades Lote: 0714234002 Expira: 2025-10-03

Cordialmente,

J. G.

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA. ®
José Gutiérrez
Almacén

HOSPITAL UNIVERSITARIO

Subgerencia de Apoyo Diagnóstico Hemocentro de Santander
Hora: 2:00 pm Firma:

INTERNET: http://www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA CON NIT 830.018.323-4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, POR CONCEPTO DE APORTES CON LOS SISTEMAS DE SALUD (EPS), RIESGOS PROFESIONALES (ARP), PENSIÓN (FONDOS), Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SALARIOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002.

ASÍ MISMO SE CERTIFICA QUE ANTE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA A PAZ Y SALVO DURANTE EL AÑO GRAVABLE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y HASTA EL DIA DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830018323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 94 64 - 10	TELÉFONO:	6392144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5166531287	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO: 2024	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/11/06	0	$ 0	$ 3.074.800
2024/11/12	4	$ 9.000	$ 3.083.800
2024/11/13	5	$ 11.200	$ 3.086.000
2024/11/14	6	$ 13.400	$ 3.088.200
2024/11/15	7	$ 15.600	$ 3.090.400
2024/11/18	10	$ 22.100	$ 3.096.900

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.791.800
900224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.900
		SUBTOTAL:	2	$ 2.072.700
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 62.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 421.600
		SUBTOTAL:	2	$ 484.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 484.400
		SUBTOTAL:	2	$ 484.400
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 63.300
		SUBTOTAL:	2	$ 63.300

TOTAL POR PAGAR:	**$ 3.074.800**

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 08/11/2024 Hora: 13:56:33
Jornada: Normal
Oficina: 4738
Terminal: CJ4738W104
Usuario: HXT
No. de planilla / PIN: 5166531287
Periodo Liquidado: 2024/11
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $3,074,800.00
Costo Transacción: $0.00
No Transacción: 659992
Quien Realiza la Transacción
Tipo Id: CC
Número ID: 51898773
Transacción exitosa en línea:
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

IO: SOI - CC51898773

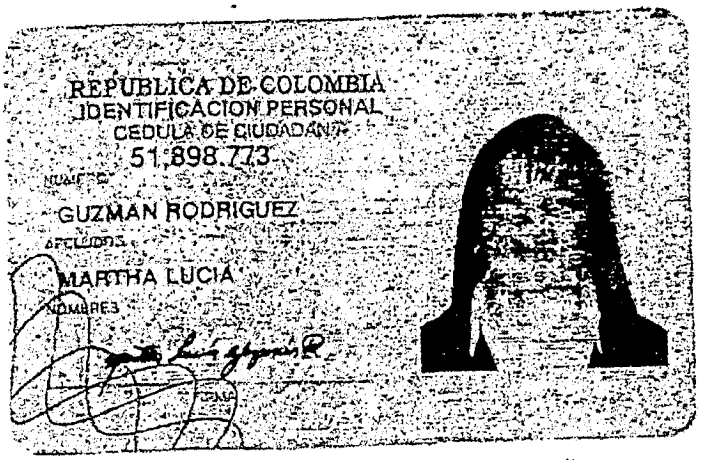

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51.898.773
APELLIDOS
GUZMAN RODRIGUEZ
NOMBRES
MARTHA LUCIA

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500103-47146773-F-0051868773-20060621 0518205140C 02 203274875

TECNOLOGIA MEDICA

VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NIT: 830018323 - 4
REGIMÉN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No somos Autorretenedores
Actividad ICA 204 - Tarifa ICA 11.04 * 1000

CALLE 94 No. 64 - 10
PBX: 6392144/45 - 2538349
CEL: 3108504305 - 3153562632
E-mail: info@vitalmedics.com
Internet: www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Numeración autorizada según Resolución Electronica DIAN No. 18764070146953. Vigencia de 03/05/2024 al 03/05/2025. Rango de numeración Autorizada del No. FE 1909 al FE 3000.

Nombre : **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
NIT/CC: **900006037 - 4**
Dirección : **CARRERA 33 No.28 - 125**
Ciudad : **BUCARAMANGA** Teléfonos : **6346110**
ID No. : **Contrato de suministro no. 350 De 2024**
Forma de pago : **Crédito** **A 90 DIAS**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE2150**

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO FACTURA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
2	12	2024	02	03	2025

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VALOR UNITARIO	IVA	Vr. TOTAL SIN IVA
VTMHEMOCUE111716	4.00	HB 201 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111716)	824,000.00	0.00	3,296,000.00
VTMHEMOCUE111801	1.00	HB 301 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111801)	824,000.00	0.00	824,000.00
VTM022004002	1.00	**KIT HEMOTROLES HB 201+ Y CLASSIC (VTM022004002)**	639,300.00	0.00	639,300.00
EMOCUE139123	8.00	HEMOCUE CLEANER-LIMPIADORES FOTOMETROS (VTMHEMOCUE139123)	118,000.00	179,360.00	944,000.00

CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS

Sub-Total	**$**	5,703,300.00
I.V.A.	**$**	179,360.00
Retefuente 2.5%	**$**	142,583.00
Rete ica 11.04 /1000	**$**	0.00
Rete Iva 15%	**$**	0.00
TOTAL	**$**	**5,740,077.00**

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA; BANCO DAVIVIENDA, CUENTA CORRIENTE No. 000022014922 Y ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CORREO admon@vitalmedics.com.

RECIBÍ CONFORME:

FIRMA Y SELLO COMPRADOR

CUFE: d2a3bc56543aedcbd8d8c661efee6a8a76ce2576dcdb10311d998325fea5ebea2ed9945555f38197651543a14d3e7367

FECHA Y HORA TRASMISIÓN DIAN: 2024-12-02 12:39:14-05:00

CONDICIONES: 1. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se reserva el derecho de propiedad sobre las mercancías amparadas con esta FACTURA DE VENTA, hasta tanto hayan sido pagadas totalmente. 2. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley a criterio de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA. Se iniciará cobro por la vía legal. 3. Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008.

PROVEEDOR TECNOLOGICO : ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7

Internet: www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2024
VTM-REM-24-0421

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Atn.: Farmacia
Bucaramanga.

Apreciados Señores:

En atención a su solicitud adjunto enviamos los siguientes elementos según Contrato de Suministro No. 350 de 2024. Así mismo remitimos su respectiva Factura No. FE2150.

CAN	REF.	DESCRIPCION
1	022.004.002	Kit de control de calidad para Hematología CAJA x 3 x 1.0 ML. Nivel L: Lote: 41965 Expira: 2025-08-31 Nivel N: Lote: 40666 Expira: 2025-11-30 Nivel H: Lote: 41967 Expira: 2025-11-30

Cordialmente,

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA. ®
José Gutiérrez
Almacén

SOLICITUD DE REACTIVOS E INSUMOS A PROVEEDORES
GAT-HEM-FO-85, Versión 1
GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA : **DICIEMBRE 2 DE 2024**

PROVEEDOR: **VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LTDA.** | CONTRATO N°: 328 DE 2024

RESPONSABLE: **SANDRA MILENA JAIMES RINCÓN** | CARGO / PERFIL: **DIRECTORA HEMOCENTRO**

ITEM	NOMBRE REACTIVO / INSUMO	REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA. 111716- HEMOGLOBINÓMETRO 201	111716	CAJA POR 200 UNIDADES	800 UNIDADES (4 CAJAS)
2	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA. 111801-HEMOGLOBINÓMETRO 301	111801	CAJA POR 200 UNIDADES	200 UNIDADES (1 CAJA)
3	CONTROL DE CALIDAD DE HEMOTROL PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb 201	NA	KIT CAJA DE 3 X 1 MIL	1 KIT
4	LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE	NA	PAQUETE POR 5 UNIDADES	8 PAQUETES

Autorizó

SANDRA MILENA JAIMES RINCÓN
Directora Hemocentro de Santander

Proyectó

DIANA CLARISSA RODRÍGUEZ TOVAR
Bacterióloga

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 6967
Fecha : 13/12/2024
Tercero: 830018323 VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
Documento: FE02150

Detalle :

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
523	1339	2.4.5.01.03.06	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	10 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 5.882.660,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.882.660,00
					Total Obligacion :	**$ 5.882.660,00**			**$ 5.882.660,00**

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: MEN

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NIT: 830018323 - 4
REGIMÉN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No somos Autorretenedores
Actividad ICA 204 - Tarifa ICA 11.04 * 1000

CALLE 94 No. 64 - 10
PBX: 6392144/45 - 2538349
CEL: 3108504305 - 3153562632
E-mail: info@vitalmedics.com
Internet: www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Numeración autorizada según Resolución Electronica DIAN No. 18764070146953. Vigencia de 03/05/2024 al 03/05/2025. Rango de númeración Autorizada del No. FE 1909 al FE 3000.

Nombre : **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
NIT/CC: **900006037 - 4**
Dirección : **CARRERA 33 No.28 - 125**
Ciudad : **BUCARAMANGA** Teléfonos : **6346110**
ID No. : **Contrato de suministro no. 350 De 2024**
Forma de pago : **Crédito** **A 90 DIAS**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE2150**

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO FACTURA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
2	12	2024	02	03	2025

REF.	CANT.	DESCRIPCI.N ARTICULO	VALOR UNITARIO	IVA	Vr. TOTAL SIN IVA
VTMHEMOCUE111716	4.00	HB 201 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111716)	824,000.00	0.00	3,296,000.00
VTMHEMOCUE111801	1.00	HB 301 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111801)	824,000.00	0.00	824,000.00
VTM022004002	1.00	KIT HEMOTROLES HB 201+ Y CLASSIC (VTM022004002)	639,300.00	0.00	639,300.00
VTMHEMOCUE139123	8.00	HEMOCUE CLEANER-LIMPIADORES FOTOMETROS (VTMHEMOCUE139123)	118,000.00	179,360.00	944,000.00

SON: CINCD MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS

Sub-Total	$	5,703,300.00
I.V.A.	$	179,360.00
Retefuente 2.5%	$	142,583.00
Rete ica 11.04 /1000	$	0.00
Rete Iva 15%	$	0.00
TOTAL	$	5,740,077.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA; BANCO DAVIVIENDA, CUENTA CORRIENTE No. 000022014922 Y ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CORREO admon@vitalmedics.com.

RECIBÍ CONFORME:

FIRMA Y SELLO COMPRADOR

CUFE: d2a3bc56543aedcbd8d8c661efee6a8a76ce2576dcdb10311d998325fea5ebea2ed9945555f38197651543a14d3e7367

FECHA Y HORA TRASMISIÓN DIAN: 2024-12-02 12:39:14-05:00

CONDICIONES: 1. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se reserva el derecho de propiedad sobre las mercancías amparadas con esta FACTURA DE VENTA, hasta tanto hayan sido pagadas totalmente. 2. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrarán intereses de mors a la tasa máxima permitida por la ley a criterio de VITAL TECNDLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA. Se iniciará cobro por la vía legal. 3. Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008.

PROVEEDOR TECNOLOGICO : ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NIT: 830018323 - 4
REGIMÉN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No somos Autorretenedores
Actividad ICA 204 - Tarifa ICA 11.04 * 1000

CALLE 94 No. 64 - 10
PBX: 6392144/45 - 2538349
CEL: 3108504305 - 3153562632
E-mail: info@vitalmedics.com
Internet: www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Numeración autorizada según Resolución Electronica DIAN No. 18764070146953. Vigencia de 03/05/2024 al 03/05/2025. Rango de núméración Autorizada del No. FE 1909 al FE 3000.

Nombre : **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
NIT/CC: **900006037 - 4**
Dirección : **CARRERA 33 No.28 - 125**
Ciudad : **BUCARAMANGA** Teléfonos : **6346110**
ID No. : **Contrato de suministro no. 350 De 2024**
Forma de pago : **Crédito** **A 90 DIAS**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE2150**

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO FACTURA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
2	12	2024	02	03	2025

REF.	CANT.	DESCRIPCI.N ARTICULO	VALOR UNITARIO	IVA	Vr. TOTAL SIN IVA
VTMHEMOCUE111716	4.00	HB 201 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111716)	824,000.00	0.00	3,296,000.00
VTMHEMOCUE111601	1.00	HB 301 MICROCUVETTES 4 X 50 E (VTMHEMOCUE111601)	824,000.00	0.00	824,000.00
VTM022004002	1.00	KIT HEMOTROLES HB 201+ Y CLASSIC (VTM022004002)	639,300.00	0.00	639,300.00
VTMHEMOCUE139123	8.00	HEMOCUE CLEANER-LIMPIADORES FOTOMETROS (VTMHEMOCUE139123)	118,000.00	179,360.00	944,000.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS

Sub-Total	**$**	5,703,300.00
I.V.A.	**$**	179,360.00
Retefuente 2.5%	**$**	142,583.00
Rete ica 11.04 /1000	**$**	0.00
Rete iva 15%	**$**	0.00
TOTAL	**$**	**5,740,077.00**

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA; BANCO DAVIVIENDA, CUENTA CORRIENTE No. 000022014922 Y ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CORREO admon@vitalmedics.com.

RECIBÍ CONFORME:

FIRMA Y SELLO COMPRADOR

CUFE: d2a3bc58543aedcbd8d8c661efee6a8a76ce2576dcdb10311d998325fea5ebea2ed9945555f38197651543a14d3e7367

FECHA Y HORA TRASMISIÓN DIAN: 2024-12-02 12:39:14-05:00

CONDICIONES: 1. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se reserva el derecho de propiedad sobre las mercancías amparadas con esta FACTURA DE VENTA, hasta tanto hayan sido pagadas totalmente. 2. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrarán intereses de mora a la tasa máxime permitida por la ley a criterio de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA. Se iniciará cobro por la vía legal. 3. Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008.

PROVEEDOR TECNOLOGICO : ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7

INTERNET: http://www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA CON NIT 830.018.323-4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, POR CONCEPTO DE APORTES CON LOS SISTEMAS DE SALUD (EPS), RIESGOS PROFESIONALES (ARP), PENSIÓN (FONDOS), Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SALARIOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002.

ASÍ MISMO SE CERTIFICA QUE ANTE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA A PAZ Y SALVO DURANTE EL AÑO GRAVABLE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) Y HASTA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal

Equipos, reactivos e insumos para banco de Sangre
y laboratorios clínicos.
Lancetas de alta Bioseguridad
Equipos de diagnóstico médico.
Insumos desechables y hospitalarios.
Elementos de vidrios y otros.

Calle 94 No. 84-10
PBX: 601 286 7153
Cels: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá D.C. - Colombia S.A.

INTERNET: http://www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA CON NIT 830.018.323-4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, POR CONCEPTO DE APORTES CON LOS SISTEMAS DE SALUD (EPS), RIESGOS PROFESIONALES (ARP), PENSIÓN (FONDOS), Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SALARIOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002.

ASÍ MISMO SE CERTIFICA QUE ANTE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA A PAZ Y SALVO DURANTE EL AÑO GRAVABLE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) Y HASTA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal

Equipos, reactivos e insumos para banco de Sangre
y laboratorios clínicos.
Lancetas de alta Bioseguridad
Equipos de diagnóstico médico.
Insumos desechables y hospitalarios.
Elementos de vidrios y otros.

Calle 94 No. 84-10
PBX: 601 286 7153
Cels: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogota D.C. - Colombia S.A.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830018323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	# CALLE 94 64 - 10	TELÉFONO:	6392144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5166619583	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/12/06	0	$ 0	$ 1.926.000
2024/12/09	3	$ 4.300	$ 1.930.300
2024/12/10	4	$ 5.500	$ 1.931.500
2024/12/11	5	$ 7.100	$ 1.933.100
2024/12/12	6	$ 8.200	$ 1.934.200
2024/12/13	7	$ 9.400	$ 1.935.400

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.026.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 250.900
		SUBTOTAL:	2	$ 1.277.400
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 62.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 241.600
		SUBTOTAL:	2	$ 304.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 304.400
		SUBTOTAL:	2	$ 304.400
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 39.800
		SUBTOTAL:	2	$ 39.800

TOTAL POR PAGAR: $ 1.926.000

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 03/12/2024 Hora: 15:40:57
Jornada: Normal
Oficina: 4738
Terminal: CJ4738W104
Usuario: HXT
No. de planilla / PIN: 5166619583
Periodo Liquidado: 2024/12
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,926,000.00
Costo Transacción: $0.00
No Transacción: 012567
Quien Realiza la Transacción
Tipo Id: NIT
Número ID: 830018323
Transacción exitosa en linea:
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830018323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	« CALLE 94 64 - 10	TELÉFONO:	6392144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5166619583	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/12/06	0	$ 0	$ 1.926.000
2024/12/09	3	$ 4.300	$ 1.930.300
2024/12/10	4	$ 5.500	$ 1.931.500
2024/12/11	5	$ 7.100	$ 1.933.100
2024/12/12	6	$ 8.200	$ 1.934.200
2024/12/13	7	$ 9.400	$ 1.935.400

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.026.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 250.900
		SUBTOTAL:	2	$ 1.277.400
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 62.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 241.600
		SUBTOTAL:	2	$ 304.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 304.400
		SUBTOTAL:	2	$ 304.400
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 39.800
		SUBTOTAL:	2	$ 39.800

TOTAL POR PAGAR: $ 1.926.000

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 03/12/2024 Hora: 15:40:57
Jornada: Normal
Oficina: 4738
Terminal: CJ4738W104
Usuario: HXT
No. de planilla / PIN: 5166619583
Periodo Liquidado: 2024/12
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,926,000.00
Costo Transacción: $0.00
No Transacción: 012567
Quien Realiza la Transacción
Tipo Id: NIT
Número ID: 830018323
Transacción exitosa en línea:
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

RESOLUCIÓN Nº 1253 DE 2024
Agosto 29

Por la cual se dan por terminadas unas comisiones y se otorgan otras

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.

b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad Industrial de Santander asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

c. Que el Reglamento del Personal Administrativo aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, Artículo 61, define la situación administrativa de comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo.

d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

e. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1481 de 2022, se otorgó comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

f. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 593 de 2024, se otorgó comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

g. Que mediante comunicación de fecha 28 de agosto de 2024, el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., aceptó la renuncia presentada por la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, al cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico, y solicitó ser comisionada para ejercer la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en propiedad y la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico en encargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminada la comisión de servicios otorgada a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para desempeñar en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del treinta y uno (31) de agosto de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Dar por terminada la comisión de servicios otorgada a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del treinta y uno (31) de agosto de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Otorgar comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander -

RESOLUCIÓN Nº 1253 DE 2024
Agosto 29

H.U.S., E.S.E., a partir del primero (1) de septiembre de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. Otorgar comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para desempeñar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del primero (1) de septiembre de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. La doctora GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ es profesional adscrita a la Vicerrectoría Académica, cargo previsto para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad con el Hospital Universitario de Santander – H.U.S. E.S.E, y ejercerá simultáneamente en comisión, el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo, y el encargo como Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico, en el Hospital Universitario de Santander – H.U.S. E.S.E.

ARTÍCULO 6°. La profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleada pública de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 7°. La Secretaría General comunicará a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ y al Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 8°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a las comisiones de que tratan los Artículos 3° y 4° de la presente resolución, la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que expida el Hospital Universitario de Santander – H.U.S. E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de agosto de 2024.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e), CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NO. 328 **DEL 2024** 30 AGO 2024

POR LA CUAL SE ACOGE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1253 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024, EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander, y en su artículo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".*

2. Que el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005, en su artículo 24, contempla que *"La Administración Científico Técnica del Hospital, será ejercida por la Universidad Industrial de Santander en todos los servicios en donde se desarrollen actividades misionales (...)".*

3. Que el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Departamento de Santander, la E.S.E Hospital Universitario de Santander y la Universidad Industrial de Santander del 04 de febrero de 2005, estipula en su Cláusula Segunda, lo siguiente:

   "Dirección Científica y Técnica del Hospital. La Universidad ejercerá la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander y para estos efectos asumirá con su propio personal la dirección de todos los servicios misionales del mismo a saber: Servicios Médicos, Quirúrgicos, de la Mujer y la Infancia, Ambulatorios y de Apoyo Terapéutico, Apoyo Diagnóstico, de Enfermería y de Alto Costo. Los titulares de dichas direcciones serán comisionados por la UNIVERSIDAD conforme a su régimen interno; tendrán la calidad de servidores públicos del hospital, con dedicación de tiempo completo y cumplirán las funciones establecidas en el respectivo manual de funciones de la ESE, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven de su vínculo laboral con la Universidad".

4. Que de conformidad con la Resolución No. 1481 de 2022 de la Universidad Industrial de Santander, se otorgó comisión de servicios a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico en la E.S.E Hospital Universitario de Santander.

5. Que mediante Resolución No. 593 de 2024 de la Universidad Industrial de Santander, se otorgó comisión de servicios a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ** para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en la E.S.E Hospital Universitario de Santander.

6. Que mediante comunicación de fecha 28 de agosto de 2024, la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ** presentó renuncia al cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico para ser efectiva a partir del 31 de agosto de 2024, y solicitó ser comisionada para ejercer la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en propiedad y la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnostico en encargo.

7. Que el mismo día, la E.S.E Hospital Universitario de Santander aceptó la renuncia presentada.

8. Que mediante Resolución No. 1253 de agosto 29 de 2024 de la Universidad Industrial de Santander, se da por terminada la comisión de servicios otorgada a la profesional **GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo y en propiedad el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico. De igual forma dispone, que ejercerá simultáneamente en comisión, el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo, y en encargo la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico, en el Hospital Universitario de Santander a partir del primero (01) de septiembre de 2024.

9. Que teniendo en cuenta lo descrito, y con el fin de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnostico y la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NO. [redacted]328 **DEL 2024** 30 AGO 2024

POR LA CUAL SE ACOGE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1253 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024, EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

la E.S.E HUS, se hace necesario expedir acto administrativo acogiendo la Resolución No. 1253 de agosto 29 de 2024 de la Universidad Industrial de Santander

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la Resolución No. 1253 del 29 de agosto de 2024 de la Universidad Industrial de Santander, por medio de la cual se da por terminada la comisión otorgada a la profesional profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar en encargo la subgerencia de Servicios de Alto Costo en la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del treinta y uno (31) de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la Resolución No. 1253 del 29 de agosto de 2024 de la Universidad Industrial de Santander, por medio de la cual se da por terminada la comisión otorgada a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico en la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del treinta y uno (31) de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar comisión de servicios a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo en la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del primero (01) de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar comisión de servicios a la profesional **GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ**, para desempeñar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico en la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del primero (01) de septiembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Oficina de Talento Humano el presente acto administrativo, a fin de llevar a cabo los trámites correspondientes para la adopción y legalización de lo descrito en la Resolución No. 1253 del 29 de agosto de 2024 expedida por la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 30 AGO 2024

TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	DAMARY RUEDA SÁNCHEZ Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS
Elaboró	CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud